



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2014

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 267

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. UN INFORME RELACIONADO CON EL "LUXURY OUTLET
SAN ISIDRO 2014".-**



37

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

10 4 AGO 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La instalación en el denominado "Parque Darwin" del Hipódromo de San Isidro de la feria comercial "Luxury Outlet San Isidro 2014" y los reclamos planteados por los comerciantes de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

En el mes de junio y julio de este año se desarrolló en el denominado "Espacio Darwin" del Hipódromo de San Isidro la feria comercial "Luxury Outlet San Isidro 2014". La feria, muy promocionada en los medios y en la vía pública, ofrecía productos de primeras marcas con significativos descuentos y facilidades de financiación excepcionales, en un lugar muy privilegiado, que contaba con seguridad y con estacionamiento gratuito.

Los comerciantes se han visto perjudicados por el privilegio concedido a esta feria ambulante y han transmitido su preocupación al suscripto, quién ha recibido la carta que la Cámara de Comercio le enviara en su oportunidad al Intendente, sin que al día de hoy recibieran respuesta alguna. La Cámara plantea con justa razón que se privilegia a una feria de la cual se desconoce los beneficios que trae a la comunidad en desmedro del comerciante san isidrense -que paga regularmente sus tasas e impuestos, contribuyendo al erario municipal- y se hace esto además en un momento clave de la temporada y una situación económica muy delicada.

Ello además con el agravante del mil veces anunciado y todavía nunca concretado Centro Comercial a Cielo Abierto de San Isidro, que como manifiestan los comerciantes es a todas luces opuesto a la concentración que ostentan los shoppings u emprendimientos de carácter transitorio como el "Luxury Outlet San Isidro 2014".



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por lo expuesto es que de acuerdo al artículo 77 de la ley orgánica municipal solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe que razones lo motivaron a realizar la feria comercial "Luxury Outlet San Isidro 2014".

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe si incurrió en gastos para promoción de dicha feria y su caso detalle montos y concepto.

Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe que beneficios fiscales y/o de otra naturaleza aportó esta feria al Municipio y/o a la comunidad de San Isidro.

Artículo 4º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo informe que respuesta brindó a los reclamos de los comerciantes y a la Cámara de Comercio respecto de esta feria.

Artículo 5º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe si evaluó al momento de autorizar esta feria la competencia desleal planteada por los comerciantes, y los perjuicios que pudiera causarle a los comerciantes de San Isidro.

Artículo 6º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe sobre el estado de avance del proyecto del nuevo Centro Comercial a Cielo Abierto de San Isidro.

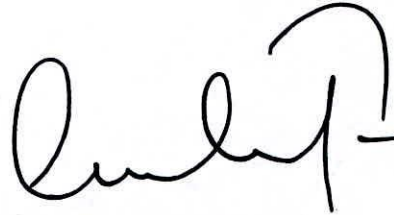
Artículo 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo

FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 06/08/14pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamentos
SAN ISIDRO 07 de agosto de 2014



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO